



RESOLUCIÓN No. 156 (06 de junio de 2023)

“Por medio de la cual se publican las propuestas aprobadas de los Organismos Deportivos dentro de la invitación pública a apoyo a los Clubes Deportivos Convencionales y No Convencionales, no beneficiarios de las líneas de apoyo para la obtención de resultados deportivos sobresalientes en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS –IDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 057 de 21 de marzo de 2023, se dio apertura a la invitación pública a los Organismos Deportivos no beneficiarios de las líneas de apoyo para la obtención de resultados deportivos sobresalientes en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, para acceder a los apoyos y/o incentivos que coadyuven al cumplimiento de sus actividades misionales.

Que, mediante Resolución 086 de marzo 31 de 2023 se modificó el artículo quinto de la Resolución No. 057 del 21 de marzo de 2023, se ampliaron los términos para la recepción de las propuestas y se modificó el cronograma de la invitación.

Que, mediante la Resolución No.127 del 12 de mayo de 2023 se creó la etapa de subsanación se ampliaron términos de la invitación y se fijó el 30 de mayo del 2023, como fecha de publicación de las propuestas aprobadas.

Que, mediante Resolución No. 151 de 31 de mayo 2023, se amplió el plazo de la fase de revisión documental hasta el día 05 de junio de 2023 y se fijó el seis (6) de junio de 2023, como fecha de publicación de las propuestas aprobadas.

Que, el Comité de Incentivos en sesión del 5 de junio, llevó a cabo la verificación de las postulaciones recibidas, constató la acreditación de los requisitos señalados en la invitación y procedió mediante acta de la fecha a elaborar el listado de los organismos beneficiados, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: El objeto de la presente resolución es publicar la lista definitiva de las propuestas aprobadas de los Organismos Deportivos **no beneficiarios** de las líneas de apoyo para la obtención de resultados deportivos sobresalientes en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar de manera definitiva las propuestas presentadas por los Organismos Deportivos que se relacionan a continuación:

#	ORGANISMO DEPORTIVO
1	Club Deportivo Traviesos
2	Club Deportivo Eder Guerrero
3	Club Deportivo de Fútbol Bechara Fútbol Club.
4	Club Deportivo La Academia FC Cartagena-Colombia
5	Club Deportivo Atlético Villa Fc "AtlevillaFc"
6	Club Deportivo de Fútbol Naval F.C
7	Club Deportivo Zona Sur "Zonasur"
8	Club Deportivo de Fútbol Juvenil Amberes "Juveambers"
9	Club Deportivo De Fútbol Atlético Nuevo Bosque
10	Club Deportivo Toto Barrios
11	Club Deportivo de Patinaje Alianza Club.
12	Club Deportivo Corporación Deportiva Toty Club
13	Club Deportivo de Gimnasia Iron Boys
14	Club Deportivo de Lucha Olímpica Cartagena Wrestlin Club
15	Club Deportivo de Softbol Leonas
16	Club Deportivo de Fútbol Academia Cartagenera F.C
17	Club Deportivo Isla de Barú - Corpoclub
18	Club Deportivo de Fútbol Matoza F.C
19	Club Deportivo de Taekwondo "Cartagena De Indias"
20	Club Deportivo Bocachica Real
21	Club Deportivo de La Corporación Deportiva De Natación Los Titanes
22	Club Deportivo Champions Pool
23	Club Deportivo La Tribu
24	Club Deportivo Natación Anfibius Kam
25	Club Deportivo Budokan Cartagena de Indias.
26	Club Deportivo de La Corporación Cultural, Social y Deportiva Los Costeños
27	Club Deportivo De Fútbol Dinastía Mosquera.
28	Club Deportivo Fundación Cultural, Social Y Deportiva Mi Nueva Ilusión
29	Club Deportivo Pelota Caliente



30	Club Deportivo Playa Blanca
31	Club Deportivo de Beisbol Metropolitanos De Cartagena

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA LONDOÑO MORENO
 Directora – IDER

- Vo. Bo:** *g. R. Carballo*
 María Camila De León – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
 María Carolina Carballo – Director Administrativo y Financiero
 Luz Ortega Martínez – Asesor Código 105 Grado 47 de Planeación *Luz Ortega*
- Revisó:** *William Marrugo*
 William Marrugo Torrente-Director de Fomento Deportivo y Recreativa
 Luis Sierra Díaz-Asesor Externo Coordinador de Deporte Asociado *Luis Sierra*
 Nelson Osorio Lentino- Asesor Externo Dep. *Nelson Osorio*
 Guillermo Arrázola Negrette - Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica *Guillermo Arrázola*